



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO
Rgtro. Entidad N^o 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 – C. P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 – 922 485 400 – Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

“V CONCURSO DE POESÍA ANTONIO PINO”

El Ayuntamiento de El Paso convoca a través de la Concejalía de Cultura el “**V PREMIO DE POESÍA ANTONIO PINO**”, con el objetivo de promocionar la cultura y mantener viva la figura del escritor pasense Antonio Pino Pérez (1904-1970).

BASES

1.- PARTICIPANTES: Podrán participar en el concurso cuantas personas lo deseen, siempre que la obra sea inédita, escrita en castellano y no haya sido presentada en otros concursos ni publicada anteriormente.

2.- TEMA: El tema girará necesariamente en torno a aspectos relacionados con la ciudad de El Paso y/o alusivo a la Bajada de Ntra. Sra. del Pino, en todo caso adecuado para su publicación en el programa de actos de la Bajada de Ntra. Sra. del Pino 2018.

3.- PLAZO, ENVÍO y DIRECCIÓN:

3.1- Los trabajos podrán ser presentados entre los días dos (2) de mayo y uno (1) de junio de 2018 ambos inclusive, desde las 9.00 horas del primer día señalado en la convocatoria y hasta las 14:00 horas del último día.

4.- CONDICIONES TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN:

4.1.- Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no publicados ni premiados en concursos anteriores al fallo de este concurso y escritos en castellano.

4.2.- Los trabajos tendrán un máximo de 30 versos y un mínimo de 14.

4.3.- El máximo de poemas por cada concursante será de tres. Se realizará con libertad de metro y rima.

4.4- Tipos de formato:

Por correo electrónico: Las obras deberán enviarse por correo electrónico en soporte informático Word, en letra Times New Roman o Arial, con tamaño de fuente 14. Se adjuntarán dos anexos: uno, para el poemario que irá firmado con seudónimo, y otro haciendo referencia al poemario, con el nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico, fotocopia por las dos caras del D.N.I, currículum y declaración formal de que



**ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO**

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 – C. P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 – 922 485 400 – Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

la obra es inédita y que posee todos los derechos sobre la misma, a la dirección poesiaantoniopino@elpaso.es

En el asunto deberá indicarse V PREMIO DE POESÍA ANTONIO PINO.

4.5.- Los textos en formato papel:

Papel tamaño DINA4 mecanografiados o escrito con ordenador a dos espacios, tamaño letra 12, por una sola cara y sin identificación alguna. El original en papel se presentará sin firma y habrá de ir acompañado de un sobre cerrado. Dentro del sobre deben incluirse igualmente los datos del autor anteriormente especificados

4.6- En mano o por correo certificado: deberán presentarse en el Registro del Ilustre Ayuntamiento de El Paso, sito en la Avenida Islas Canarias, nº 18, CP: 38750, El Paso.

4.7- Cuando se envíe por correo ordinario: él o la participante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al Ilustre Ayuntamiento de El Paso (Concejalía de Cultura), la remisión del trabajo mediante correo electrónico en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. Transcurridos, no obstante, 3 días naturales siguientes a partir de la indicada fecha sin haberse recibido el trabajo, éste no será admitido en ningún caso.

4.7.1.- El trabajo será entregado en sobre cerrado señalado como SOBRE A, figurando en el exterior “V Premio de Poesía Antonio Pino”. Deberá incluir un sobre pequeño y cerrado señalado como SOBRE B, donde constará el título y lema. En su interior contendrá un folio con los datos personales del participante (nombre y apellidos del autor, fotocopia del DNI, domicilio, teléfono, correo electrónico, así como una breve reseña de sus datos biográficos).

4.7.2.- El trabajo se presentará el original y cuatro copias, que llevarán título y lema.

4.7.3.- Los trabajos enviados por correo se remitirán a:

Ilte. Ayuntamiento de El Paso. Concejalía de Cultura

Avda. Islas Canarias, nº 18

38750 El Paso

Se especificará en el sobre “V CONCURSO POESÍA ANTONIO PINO”



**ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO**

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 – C. P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 – 922 485 400 – Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

5.- JURADO:

La selección y concesión del premio se realizará a propuesta del jurado.

5.1.- Composición del Jurado:

Presidente:

- Concejal del área de Cultura del Ittre. Ayto. de El Paso.

Vocales:

- Cinco personas vinculadas al mundo literario.

Secretario:

Funcionario del Ittre. Ayto. de El Paso.

5.2.- Reglas de funcionamiento

5.2.1.- El Jurado se reunirá previa convocatoria de su Presidente al objeto de emitir su fallo.

5.2.2.- El Jurado procederá a la valoración de los trabajos, analizando la conformidad de la misma con las bases.

5.2.3.- El jurado elaborará el fallo y podrá declarar desierto el concurso en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúna los méritos suficientes para ser premiados.

5.2.4.- Las decisiones del Jurado serán, en todo caso, inapelables. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, aceptan las presentes bases y renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resolución adoptada.

5.3.- Funciones del Jurado

Serán deberes y atribuciones del jurado:

5.3.1. La admisión de los trabajos y la justificación de las propuestas excluidas que no estén acordes con lo exigido en las bases.

5.3.2. La interpretación de los requisitos establecidos en las presentes bases.

5.3.3. El fallo del premio.



**ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO**

Rgto. Entidad N^o 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 – C. P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 – 922 485 400 – Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

6.- RESOLUCIÓN

La resolución será notificada a los interesados, a cuyo efecto se tomará como domicilio el indicado en la documentación (como dirección de correo electrónico de hacerse por esta vía o telefónicamente).

Así mismo, al premiado se le notificará- por correo electrónico o por teléfono-el día y el lugar de la entrega del premio.

El participante premiado se compromete a asistir al acto de entrega del premio que pudiera celebrarse, bien personalmente o a través de otra persona, designada por el premiado para tal fin.

Igualmente se publicará en la página Web del Iltre. Ayuntamiento de El Paso (www.elpaso.es)

7.- PREMIO: Se establece un único premio de 500 € para la obra ganadora, sujeto a la correspondiente retención del IRPF.

8.- TRABAJOS PREMIADOS:

El trabajo premiado quedará en propiedad exclusiva del Iltre. Ayto. de El Paso, pudiendo darle éste el uso que estime conveniente.

10.- PUBLICIDAD:

La convocatoria y sus bases se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página Web (www.elpaso.es) así como en cuantos medios estime oportunos.

En La Ciudad de El Paso, a 13 de abril de 2018.

El Concejal de Cultura

Andrés Carmona Calero.